

EXPTE.N° 0026-90

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Autorízase a la Cooperativa de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de El Perdido, a aplicar sobre los consumos del mes de Enero de 1990, un aumento tarifario del 54,40%.-

ARTICULO 2°) Dedúzcase de los próximos pedidos de aumento, el equivalente porcentual a una disminución del 12 % en el rubro Gastos Varios, estimación efectuada de la incidencia de gastos no correspondientes al suministro eléctrico.-

ARTICULO 3°) Prosígase en pedidos futuros, incluyendo información pormenorizada del rubro GASTOS VARIOS.-

ARTICULO 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 27 de 1990

Registrada bajo el número: 0942-90